



ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUB-COMITÉ DE DATOS ABIERTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SINALOA. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, siendo las doce horas del día quince de septiembre del año dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de las Mujeres, ubicada en avenida Insurgente, segundo piso, sin número, colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, se encuentran reunidas la DRA. **MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, Secretaria de la Secretaría de las Mujeres de Gobiernos del Estado de Sinaloa, la M.C **CONZUELO GUTIERREZ GUTIERREZ**, subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la M.C **EMMA MIROSLAVA SÁNCHEZ ACOSTA**, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la M.C **GRICELDA AGUILAR ESPINOZA**, Directora de la Dirección de Prevención, Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de las Violencias, y la M.C **ANTONIETA BARRÓN JIMÉNEZ**, jefa de Departamento Adjunta de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y lo señalado en la Guía de la Implementación de Datos Abiertos.

A continuación, se somete a consideración de las integrantes del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación del Sub-Comité de Datos Abiertos y designación de Suplentes.
3. Funciones del Sub-Comité de Datos Abiertos.
4. Propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del Sub-Comité de Datos Abiertos durante el 2023-2024.
5. Acuerdos.
6. Cierre del acta de la primera sesión ordinaria del Sub-Comité de Datos Abiertos.

Las personas integrantes del Sub-Comité de Datos Abiertos se muestran conformes con los puntos a tratar en esta primera sesión ordinaria, por lo cual, proceden a desarrollar cada uno en su contenido.

1. Lista de Asistencia.



Se procede a pasar lista de asistencia de las servidoras públicas que se encuentran presentes para la celebración de esta primera sesión ordinaria del Sub-Comité de Datos

Abiertos, haciendo constar que se encuentran reunidas la **DRA. MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, Secretaria de la Secretaría de las Mujeres de Gobiernos del Estado de Sinaloa, la **M.C CONZUELO GUTIERREZ GUTIERREZ**, Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la **M.C EMMA MIROSLAVA SÁNCHEZ ACOSTA**, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la **M.C GRICELDA AGUILAR ESPINOZA**, Directora de la Dirección de Prevención, Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de las Violencias, y la **M.C ANTONIETA BARRÓN JIMÉNEZ**, jefa de Departamento Adjunta de la Unidad de Transparencia.

Para constancia, se anexa la lista de asistencia correspondiente firmada por las presentes.

2. Instalación del Comité de Datos Abiertos y Designación de Suplentes.

Conforme al numeral 15 del Capítulo Segundo de los Lineamientos para la implementación de la Política de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, el Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa queda conformado de la siguiente manera:

1. **Presidenta, DRA. MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, secretaria de la Secretaría de las Mujeres de Gobiernos del Estado de Sinaloa, será responsable de coordinar la creación del Programa Anual de Datos Abiertos, quien en todo caso tendrá voto de calidad en las decisiones del Sub-Comité, y en este acto nombra como suplente a la **M.C CONZUELO GUTIERREZ GUTIERREZ**, Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
2. **Administradora de Datos**, a la **M.C ANTONIETA BARRÓN JIMÉNEZ**, jefa de Departamento Adjunta de la Unidad de Transparencia, se encargará de implementar los procesos para que los datos se publiquen en el sitio institucional y se vean reflejados en el Portal de Datos Abiertos, así como establecer los mecanismos necesarios para asegurar su disponibilidad; también tendrá la tarea de recopilar y administrar las bases de datos proporcionadas por cada área Institucional, nombrando como suplente, la **M.C GRICELDA AGUILAR ESPINOZA**, Directora de la Dirección de Prevención, Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de las Violencias.
3. **Facilitadora Institucional**, **M.C EMMA MIROSLAVA SÁNCHEZ ACOSTA**, directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se encargará de coordinar las acciones para la



generación y uso de Datos Abiertos en cumplimiento de los citados Lineamientos, y de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

Una vez realizadas las designaciones que preceden, acto seguido, reunidas las personas integrantes del Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres, la DRA. **MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, presidenta del Sub-Comité, siendo las doce horas y quince minutos del día quince de septiembre del dos mil veintitrés, declara formalmente instalado el Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres.

3. Funciones del Sub-Comité de Datos Abiertos.

Con el uso de la palabra, la DRA. **MARÍA TERESA GUERRA OCHOA** procede a destacar las funciones que deberá desempeñar el Sub-Comité de Datos Abiertos de la secretaría de las Mujeres, así como las áreas que coadyuvarán para el desarrollo de sus atribuciones.

El Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa, en atención a los lineamientos para la implementación de la Política de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, tendrá las siguientes funciones:

- I. Asegurar y promover el cumplimiento de la política de Datos Abiertos y la normatividad aplicable en materia de Datos Abiertos al interior de la Secretaría de las Mujeres;
- II. Crear y coordinar los trabajos que se realicen conforme al Programa Anual de Datos Abiertos, así como verificar el cumplimiento de las fechas de publicación y actualización de cada conjunto y recurso de Datos Abiertos según lo establecido por dicho programa;
- III. Impulsar hacia el interior de la Secretaría de las Mujeres, la publicación, actualización, mejoramiento y uso de los Datos Abiertos, así como los recursos requeridos para este fin;
- IV. Atender en tiempo y forma las recomendaciones realizadas por el Órgano Garante en el Estado, a través de diversos medios que permitan comprobarlo, sin necesidad de que sea mediante comunicación escrita;
- V. Promover el uso de Datos Abiertos dentro y fuera de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa para generar impacto en la población, en el ámbito de su competencia, y;



- VI. Coordinar mecanismos de capacitación al interior de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa.

Áreas que deberán ser incluidas en el Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa.

Conforme a lo establecido en el numeral 15 de los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos Abiertos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y con el objetivo de coordinar el trabajo relativo a Datos Abiertos al interior de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa, se conforma el Sub- Comité de Datos Abiertos, al cual se incluyen las áreas directamente relacionadas en el cumplimiento de los referidos Lineamientos.

En el uso de la voz, la DRA. **MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, presidenta del Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa, procede a enunciar las funciones que tendrá la Enlace Institucional de Datos Abiertos como integrante del Sub-Comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

ÁREA	FUNCIONES
<p>Enlace de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar las acciones para el cumplimiento adecuado de los Lineamientos y la Guía de Datos Abiertos en la Institución; ▪ Impulsar la implementación de los Lineamientos y los diversos Pasos de la Guía para que estos sean atendidos adecuadamente por las áreas responsables; ▪ Remitir al Comité de Datos Abiertos su Inventario de Datos Abiertos; ▪ Remitir al Comité de Datos Abiertos el Programa Anual de Datos Abiertos; ▪ Facilitar las actividades para la definición del Plan Anual y la priorización de los Datos Abiertos que serán publicados en la plataforma informática que Establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; ▪ Ser el principal punto de contacto con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; y



- Coordinar con el Responsable de la Unidad de Transparencia el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Artículos 3, 70, 102 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procurando la publicación de esta información en Datos Abiertos.

Acto seguido, la DRA. **MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, presidenta del Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa, procede a enunciar las funciones que tendrá la Administradora de Datos Abiertos como integrante del Sub-Comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

Administradora de Datos Abiertos.

- Asegurar la publicación de los conjuntos de datos;
- Mantenimiento de los portales y herramientas informáticas;
- Implementar los procesos para que los datos se publiquen en el portal de Datos Abiertos;
- Cumplir con las acciones contenidas en el Paso 2 de la Guía de Implementación, referentes a la conversión de conjuntos de datos a formatos abiertos y publicación de los conjuntos en la Plataforma Informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas;
- Verificar que los Conjuntos de Datos tengan una estructura legible por máquina, cumplan con mejores prácticas de normalización y contengan datos consistentes temporal y espacialmente; y
- Asegurar la seguridad y la disponibilidad ininterrumpida de los hipervínculos o servicios de datos publicados en la plataforma informática que establezca la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



A sí mismo, la **DRA. MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, presidenta del Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa, procede a enunciar las funciones que tendrá la Facilitadora Institucional de Datos Abiertos como integrante del Sub-Comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

Facilitadora Institucional.

- Coordinar la creación del Inventario de Datos Abiertos;
- Generar el Programa Anual de Datos Abiertos;
- Participar como áreas generadoras y expertas en la generación y administración de los datos que serán publicados como datos abiertos;
- Asegurar la calidad mínima de los datos y prepararlos para su publicación como Datos Abiertos, conforme a los Lineamientos y la Guía de Implementación en coordinación con el Administrador de Datos Abiertos;
- Apoyar la difusión de la publicación de los Datos Abiertos, así como su valor y proyectos de uso realizados con estos datos; y
- Utilizar los mecanismos de comunicación y redes sociales institucionales para dar a conocer qué Datos Abiertos se están publicando.

Estas áreas deberán ser invitadas dependiendo de la naturaleza de la reunión y de los datos que vayan a ser abordados.

A continuación, la **DRA. MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, presidenta del Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa, procede a enunciar las funciones que tendrá la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres como integrante del Sub-Comité de Datos Abiertos, siendo las siguientes:

Responsable de la Unidad de Transparencia.

- Apoyar en el cumplimiento del Paso 1.3 de la Guía, referente a la Priorización de Datos. En este sentido, el Responsable de la Unidad de Transparencia tendrá a su



cargo el desarrollo y entrega de un reporte anual con los conjuntos de datos más solicitados por la ciudadanía, para publicarlos como Datos Abiertos;

- Vigilar que la publicación de Datos Abiertos de la Institución se realice de conformidad con la normatividad aplicable, priorizando la publicación de datos con alta demanda ciudadana, procurando la protección de los datos personales o confidenciales;
- Coordinar con el Enlace Institucional de Datos Abiertos el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Artículos 3, 70, 102 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procurando la publicación de esta información como Datos Abiertos; y
- Coordinar las acciones necesarias para cumplir con el Programa Anual de Datos Abiertos y con las disposiciones relativas a la normatividad aplicable en la materia.

4. Propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del Sub-Comité de Datos Abiertos durante el 2023-2024.

Por indicaciones de la presidenta del Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres, **DRA. MARÍA TERESA GUERRA OCHOA**, y en apego a lo que marca el numeral 10 de los Lineamientos para la Implementación de la Política de Datos Abiertos de la Administración Pública del estado de Sinaloa, propone el calendario de sesiones ordinarias del Colegiado para el ciclo 2023-2024, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS TRIMESTRALES DEL SUB-COMITÉ DE DATOS ABIERTOS PARA EL CICLO DOS MIL VEINTITRES	
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	11/11/2023
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	11/04/2024
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	11/09/2024

Al respecto, todas las integrantes del Sub-Comité manifestaron su aprobación.



5. Acuerdos

Expuestas las consideraciones anteriores, el Sub-Comité de Datos Abiertos en el ejercicio de sus funciones conferidas, en esta primera sesión ordinaria y por unanimidad, toma los siguientes:

Acuerdo Primero

Una vez hechas las designaciones pertinentes y con la aprobación de todas las presentes, se tiene oficialmente instalado el Sub-Comité de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa.

Acuerdo Segundo

El Sub-Comité de Datos Abiertos deberá sensibilizar a las distintas áreas de la Secretaría de las Mujeres sobre la Política de Datos Abiertos.

Acuerdo Tercero

El Sub-Comité de Datos Abiertos a través de la Unidad de Transparencia, deberá elaborar el Plan Anual de Datos Abiertos y el Inventario de Datos Abiertos de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sinaloa para ser analizado por este Sub-Comité previo a su publicación en el portal que para ello se designe.

Acuerdo Cuarto

Se aprueba el calendario de sesiones para el ciclo 2023 quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS TRIMESTRALES DEL SUB-COMITÉ DE DATOS ABIERTOS PARA EL CICLO DOS MIL VEINTITRES	
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	11/11/2023
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	11/04/2024
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	11/09/2024

6. Cierre del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Datos Abiertos.

Habiendo realizado todo lo anterior, enteradas de las designaciones expuestas, facultades, modo de operación, y después de llegar a los acuerdos, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado para su constancia la presente acta las que en ella intervinieron.



DRA. MARÍA TERESA GUERRA OCHOA
Secretaria de la Secretaría de las Mujeres del
Estado de Sinaloa

M.C ANTONIETA BARRÓN JIMÉNEZ
Jefa de Departamento Adjunta de la Unidad de
Transparencia y Administradora y Enlace de Datos
del Sub-Comité de Datos Abiertos

M.C CONZUELO GUTIERREZ GUTIERREZ
Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una
Vida Libre de Violencia y Suplente de la
presidenta del Sub-cómite de Datos Abiertos

M.C GRICELDA AGUILAR ESPINOZA
Directora de la Dirección de Prevención, Atención,
Prevención, Sanción y Erradicación de las
Violencias

M.C EMMA MIROSLAVA SÁNCHEZ ACOSTA
Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y
Facilitadora Institucional del Sub- Comité de
Datos Abiertos